

Finalitix, S.A. de C.V.
Institución de Fondos de Pago Electrónico

Estados financieros

Al 31 de diciembre de
2025 y 2024
e Informe del auditor independiente

Finalitix, S.A. de C.V.
Institución de Fondos de Pago Electrónico

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido:

Informe del auditor independiente

Estados de situación financiera	4
Estados de resultado integral	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea de Accionistas de:
Finalitix, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Finalitix,, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico (la Institución), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Finalitix,, S.A. de C.V., Institución de Fondos de Pago Electrónico al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de fondos de pago electrónico en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se describen en la Nota 2 a los estados financieros.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internaciones de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Institución, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de Énfasis

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo siguiente: Tal como se indica en la Nota 9, a los estados financieros, en la cual la administración describe la capitalización de un software desarrollado, cuyo valor fue determinado con base en un **avalúo elaborado por un perito independiente**. Como se indica en dicha nota, la valuación del intangible depende de supuestos significativos relacionados con su vida útil, beneficios económicos esperados y condiciones de mercado.

Otras cuestiones – Información comparativa no auditada

Los estados financieros de la Institución correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2024, que se presentan únicamente con fines comparativos, no fueron auditados.

En consecuencia, no expresamos opinión alguna sobre la información comparativa del año 2024.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Institución con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de fondos de pago electrónico en México emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando la norma contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideren materiales si, individualmente o de forma conjunta, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, ejercemos el juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la norma contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha.

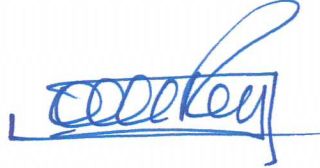


Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamamos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los encargados del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría así, como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

REYES Y ASESORES, SC



CPC LEONARDO REYES CHAVEZ

Socio director

Cedula profesional No 490621

Hermosillo, Sonora a 20 de marzo del 2026

FINALITIX, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
Balances Generales al 31 de diciembre del 2025 y 2024
(Expresados en pesos nominales)

	<u>2025</u>	(No Auditado) <u>2024</u>
<u>ACTIVO</u>		
Circulante:		
Efectivo y equivalentes en efectivo	5) \$ 3,079,737	\$ 5,923
Cuentas por cobrar	6) 4,682	31,091
Partes relacionadas	7) 2,427,775	2,433,895
Impuestos por recuperar	8) 271,419	81,719
Total activo circulante	5,783,613	2,552,628
Activos intangibles	9) 6,860,000	6,860,000
TOTAL ACTIVO	12,643,613	9,412,628
<u>PASIVO</u>		
Corto plazo:		
Cuentas por pagar	11) 890,230	100,175
TOTAL PASIVO	890,230	100,175
<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
Capital social	12) 15,810,000	11,510,000
Pérdida acumulados	(2,197,547)	(374,465)
Pérdida del ejercicio	(1,859,070)	(1,823,082)
TOTAL CAPITAL CONTABLE	11,753,383	9,312,453
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 12,643,613	\$ 9,412,628

"El presente estado de **situación financiera** se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera de observación general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de Fondos de Pago Electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de **situación financiera** fue aprobado por el director general, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

<https://finalitix.com>

<https://www.gob.mx/cnbv>

soporte@finalitix.com.mx



Ing. Gustavo Antonio Aguilar Astiazarán
Administrador único

**FINALITIX, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO**

Estados de Resultados Integrales por los años que terminarán
el 31 de diciembre del 2025 y 2024
(Expresados en pesos nominales)

	<u>2025</u>	<u>(No Auditado)</u> <u>2024</u>
Comisiones y tarifas cobradas	\$ -	\$ -
Comisiones y tarifas pagadas	-	-
Resultado por servicio	-	-
Ingresos por intereses	134,776	385
Gastos por intereses	14) 6,061	894
Margen financiero	128,715	(509)
Otros egresos, netos	(145)	(986,641)
Gastos de administración	1,987,930	2,809,214
Total gastos de operación	1,987,785	1,822,573
Pérdida de operación	(1,859,070)	(1,823,082)
Impuestos a la utilidad	13) -	-
Resultado integral	\$ (1,859,070)	\$ (1,823,082)

"El presente estado de **resultado integral** se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera de observación general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de Fondos de Pago Electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de **resultado integral** fue aprobado por el director general, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

<https://finalitix.com>

<https://www.gob.mx/cnbv>

soporte@finalitix.com.mx

Ing. Gustavo Antonio Aguilar Astiazarán
Administrador único

FINALITIX, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
 Estados de Cambios en el Capital Contable
 por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2025 y 2024
 (Expresados en pesos nominales)

	Capital Social	De ejercicios Anteriores	Utilidades o (Pérdida) Del Ejercicio	Total Capital Contable
Saldo al 31 de diciembre de 2023 (No Auditado)	\$ 11,510,000	\$ 47,656	\$ (422,121)	\$ 11,135,535
<i>Variación en 2024:</i>				
-Aplicación de la pérdida del ejercicio 2023		(422,121)	422,121	-
- Pérdida integral			(1,823,082)	(1,823,082)
Saldo al 31 de diciembre de 2024 (No Auditado)	11,510,000	(374,465)	(1,823,082)	9,312,453
<i>Variación en 2025:</i>				
-Aplicación de la pérdida del ejercicio 2024		(1,823,082)	1,823,082	-
- Pérdida integral			(1,859,070)	(1,859,070)
-Incremento aportaciones de capital	4,300,000			4,300,000
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 15,810,000	\$ (2,197,547)	\$ (1,859,070)	\$ 11,753,383

"El presente estado de cambios en el capital contable, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera de observación general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de Fondos de Pago Electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de cambios en el capital contable fue aprobado por el director general, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.
 Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

<https://finalitix.com>
<https://www.gob.mx/cnbv>
sopORTE@finalitix.com.mx



Ing. Gustavo Antonio Aguilar Astiazarán
 Administrador único

FINALITIX, S.A. DE C.V.,
INSTITUCIÓN DE FONDOS DE PAGO ELECTRÓNICO
 Estados de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 y 2024
 (Expresados en pesos nominales)

	<u>2025</u>	(No Auditado) <u>2024</u>
<u>Actividades de operación</u>		
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (1,859,070)	\$ (1,823,082)
<i>Partidas relacionadas con la actividad de inversión</i>		
Depreciación y amortización	-	-
Intereses a favor	(129,602)	-
<i>Partidas relacionadas con actividades de financiamiento</i>		
Intereses a cargo	-	-
Suma	<u>(1,988,672)</u>	<u>(1,823,082)</u>
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	790,055	(73,119)
Incremento en cuentas por cobrar y otros	26,409	(31,091)
Disminución en partes relacionadas	6,120	1,527,345
Incremento a impuestos por recuperar	(189,700)	(68,834)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(1,355,788)</u>	<u>(468,781)</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Intereses cobrados	129,602	-
Adquisición de inmuebles, maquinaria y equipo	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>129,602</u>	<u>-</u>
Efectivo insuficiente para aplicar en actividades de financiamiento	<u>(1,226,186)</u>	<u>(468,781)</u>
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Intereses pagados	-	-
Entrada de Efectivo por emisión de capital	4,300,000	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>4,300,000</u>	<u>-</u>
Incremento (decremento) neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	<u>3,073,814</u>	<u>(468,781)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	<u>5,923</u>	<u>474,704</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 3,079,737</u>	<u>\$ 5,923</u>

"El presente estado de **flujo de efectivo** se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Fondos de Pago Electrónico, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 y 49 de la Ley para regular las Instituciones de Tecnología Financiera de observación general y obligatoria, aplicados de manera consistente encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la institución de Fondos de Pago Electrónico hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de flujo de efectivo fue aprobado por el director general, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros.

<https://finalitix.com>

<https://www.gob.mx/cnbv>

sopORTE@finalitix.com.mx

Ing. Gustavo Antonio Aguilar Astiazarán

Administrador único

Finalista, S.A. de C.V.
Institución de Fondos de Pago Electrónico
Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(cifras en pesos)

1.- Información de la Institución y naturaleza de sus operaciones

Finalitix, S.A. de C.V. Institución de Fondos de Pago Electrónico (la Institución), se constituyó de acuerdo con la legislación mexicana el 09 de octubre de 2020, siendo su principal actividad la de operar como una Institución de Tecnología Financiera.

La actividad de la Institución de acuerdo con la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera es la de prestar servicios consistentes en la emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital.

Previa autorización recibida de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), mediante Asamblea General de accionistas de fecha 05 de septiembre de 2023 adoptó el régimen jurídico de Institución de Fondos de Pagos Electrónico.

Mediante oficio 118/54086/2025 de fecha 10 de septiembre de 2025, emitido por el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se le autorizó para organizarse y operar como una Institución de Tecnología Financiera, al amparo de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, autorización que para los efectos legales a que haya lugar se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 15 de agosto de 2023.

La Institución se encuentra regulada y supervisada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México (BANXICO) y Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

2.- Políticas contables significativas aplicadas

a) Bases de preparación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para Instituciones de Fondos de Pago Electrónico emitidas por la CNBV, publicadas el 10 de septiembre de 2018 en el DOF y modificadas mediante resolución publicada en el citado Diario el 25 de marzo de 2019, 15 de diciembre de 2021, así como 20 de enero de 2023.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o Instituciones.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las NIF; las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB),

o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV. Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico.

La Institución elaboró los estados de resultado integral, bajo el criterio de clasificación con base en la naturaleza de partidas, ya que desglosa los rubros de gastos, atendiendo a la esencia específica del tipo de gasto de la Institución, ya que considera que esta información facilitará a los usuarios de la información financiera la toma de decisiones.

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el *método indirecto* que consiste en presentar en primer lugar la utilidad (pérdida) antes de los impuestos a la utilidad y posteriormente los cambios en el capital de trabajo, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

b) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIF requiere del uso de ciertas estimaciones y supuestos críticos en la valuación de algunos de sus rubros, así como en la revelación de algunos activos y pasivos contingentes. Los valores actuales pueden variar en ciertos casos desde el momento en que los supuestos y estimados fueron determinados.

Las NIF también requieren que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables. Las áreas que implican un mayor grado de juicio e incertidumbre, o donde los supuestos y estimaciones son significativos en los estados financieros, se muestran más adelante.

c) Moneda de informe

Los estados financieros están preparados en pesos mexicanos, que es la moneda funcional de la Compañía.

d) Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fue autorizada por el director general, Ing. Gustavo Antonio Aguilar Astiazarán, el día 20 de marzo de 2026. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y por la Asamblea ordinaria de Accionistas de la Institución. Estos órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros adjuntos en fecha posterior a su emisión de conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. Nuevos pronunciamientos contables

Durante el 2025 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las NIF y mejoras a las NIF, con el objeto de converger la normatividad mexicana con la internacional. A continuación, se relacionan las mismas y las fechas de su entrada en vigor:

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación;

Las siguientes NIF entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2026:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas

Estado de flujos de efectivo

Se observó que en la NIF B-11 no se especifica cómo presentar los estados de flujos de efectivo en forma comparativa cuando en el periodo existen efectos derivados de la disposición de activos de larga duración y de la discontinuación de operaciones, mientras que sí se menciona que en el estado de situación financiera dichos efectos deben presentarse en forma prospectiva y para el estado de resultado integral en forma retrospectiva. Por lo anterior, el CINIF realizó las modificaciones correspondientes a la NIF B-11.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Contratos de bienes de uso propio

La NIF C-10 señala que una entidad puede tener un contrato para comprar o vender una partida no financiera que puede ser liquidada por su monto neto sin tomar posesión de la partida, el cual califica como un instrumento financiero derivado (IFD), pero si el contrato fue celebrado para adquirir, entregar o utilizar la partida (contrato de bienes de uso propio), se menciona que no existe un IFD; sin embargo, se modifica la norma para considerar a estos contratos como IFD en los casos en los que la entidad, en su valuación inicial, los designa de forma irrevocable como valuados a valor razonable con cambios en resultados para evitar una asimetría contable. Esta modificación alinea la NIF C-10 con la NIIF 9, Instrumentos Financieros

Instrumentos financieros de capital.

La NIF C-10 señala que sólo los instrumentos financieros (IF) contratados con terceros independientes a la entidad informante (ya sea al grupo consolidado o a la entidad individual) pueden calificar como instrumentos de cobertura. Al respecto, si bien se entiende que con base en las normas de consolidación de estados financieros los IF contratados con entidades pertenecientes a la misma entidad económica deben eliminarse en los estados financieros consolidados, se recibieron preguntas referentes a si de acuerdo con el mencionado párrafo, dichos IF podrían considerarse como instrumentos de cobertura calificables en los estados financieros individuales de las entidades contratantes.

Considerando que la respuesta a la pregunta planteada en el párrafo anterior es afirmativa, el CINIF. a efecto de evitar confusiones, realizó los siguientes cambios a la NIF C-10.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

NIF A-1 Marco conceptual de las Normas de Información Financiera

NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable

NIF B-6, Estado de situación financiera

Derivado de una revisión interna a las NIF relativas a los estados financieros básicos, se considera pertinente hacer algunas precisiones que se estima podría apoyar el entendimiento de las mismas. por lo que se realizaron las modificaciones que se describen a continuación para las NIF de referencia.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Definición de instrumento financiero derivado de negociación

En estas Mejoras se adiciona la definición de instrumento financiero derivado de negociación al Glosario de las NIF, por lo que se incorpora en la lista de definiciones utilizadas en la NIF C-10.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Modelo de negocio

Para un mejor entendimiento de cuándo ocurre un cambio en el modelo de negocios relacionado con instrumentos financieros, se llevó a cabo la siguiente precisión a la NIF C-20.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad

Alcance

En el alcance de la NIF D-4, se establece que es aplicable a todas las entidades lucrativas que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-1, Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera. Capítulo 30, Objetiva de los estados financieros; sin embargo, recibimos comentarios que mencionan que en la práctica hay dudas sobre los impuestos a los que les es aplicable esta NIF, por lo que se realizaron las siguientes precisiones en el alcance de la NIF.

Normas de revelación

Se recibieron comentarios sobre la redacción del párrafo de introducción de las normas de revelación contenido en las NIF mencionando que es confuso debido a que indica que las revelaciones generales pueden estar en la sección que abarca párrafos del 61 al 65 y las revelaciones aplicables a EIP en la sección de los párrafos 66 al 69, pero por otra parte, muy comúnmente las revelaciones tienen cabida en uno o dos párrafos solamente de dichas secciones cuestión que confunde a los usuarios de las NIF pensando que las revelaciones particulares no están completas en cada una de las NIF, por lo que se realizaron las siguientes modificaciones en todas las NIF particulares.

GLOSARIO

Ajustes a las definiciones

Se realizaron ciertos ajustes a las definiciones como consecuencia de las revisiones efectuadas a las NIF.

4. Políticas contables significativas

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran usando el tipo de cambio a la fecha de la transacción. Las ganancias y pérdidas cambiarias resultantes de la liquidación de estas transacciones y de la valuación de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre del año reportado, se reconocen en el resultado del año. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio a la fecha de la transacción (costo histórico).

b) Reconocimiento de efectos de la inflación en la información financiera

De conformidad con la NIF B-10, a partir del 1º de enero de 2008 se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

La inflación de 2025 y 2024, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue del 3.69% y 4.21%, respectivamente. La inflación acumulada de los tres años inmediatos anteriores a 2024 y 2023 fue de 16.69%, y 19.92%, respectivamente. La inflación acumulada de los tres años al cierre de 2025 es de 12.56%.

Los estados financieros Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 están preparados sobre la base del valor histórico original. De conformidad con la NIF B-10, la Compañía no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera por operar en un entorno económico no inflacionario desde sus constitución e inicio de operaciones.

c) Presentación del estado de resultado integral

Los costos y gastos mostrados en los estados de resultados adjuntos se presentan de acuerdo con su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente los márgenes de utilidad bruta y operativa.

d) Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar los flujos de efectivo de las actividades de operación partiendo de la utilidad antes de impuestos a la utilidad, conciliadas con aquellas partidas que no representan flujos de efectivo derivadas de actividades de inversión y financiamiento; y posteriormente se presentan los cambios en el capital de trabajo y los flujos de efectivo derivados de las actividades de inversión y financiamiento.

e) Ingresos por contratos con clientes

La actividad principal es prestar servicios consistentes en la emisión, administración, redención y transmisión de fondos de pago electrónico, a través de aplicaciones informáticas, interfaces, páginas de internet o cualquier otro medio de comunicación electrónica o digital.

Los ingresos derivados de contratos con clientes se reconocen en el momento en que el control de los bienes o servicios se transfiere al cliente por un monto que refleje la contraprestación a la cual la Institución espera tener derecho a cambio de dichos bienes. En términos generales, la Institución ha concluido que actúa como principal en sus contratos de ingresos.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y sus equivalentes comprenden el efectivo en caja, depósitos en cuentas bancarias e inversiones en valores a corto plazo, de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y de poco riesgo en su cambio de valor. El efectivo se presenta a valor nominal y las inversiones se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en el valor de este rubro se reconocen en el resultado integral de financiamiento.

g) Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporto corresponden a \$4,682 y \$31,091 respectivamente. Los cuales se integran de varios clientes.

h) Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen licencias para software y se registran al costo de adquisición o desarrollo.

La amortización se calcula por el método de línea recta, en función de los beneficios económicos futuros del activo que serán devengados. Asimismo, dichos activos no exceden el valor de recuperación o valor de uso de acuerdo con las siguientes tasas anuales:

Concepto	%
Licencias y Software	14.2857

i) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que la Institución percibe se reconocen de acuerdo con su delegación que generalmente ocurre cuando los servicios son efectivamente prestados.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción y existan elementos razonables para su cuantificación. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

k) Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad es la suma del impuesto sobre la renta (ISR) causado y diferido. El ISR causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo.

El ISR diferido se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación entre los valores fiscales y contables de los activos y pasivos y aplicando la tasa fiscal que se estima aplicará en el ejercicio en que el activo se materialice o el pasivo se liquide.

Se reconoce un activo por ISR diferido por las diferencias temporales deducibles, incluidas las pérdidas fiscales por amortizar y otros beneficios fiscales, solo en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. El activo se evalúa periódicamente y se reduce en la medida en que ya no sea probable que se disponga de suficientes beneficios fiscales para permitir que parte o todo el activo se pueda aplicar. Cualquier reserva estimada de activo se revierte en la medida en que sea probable que las utilidades fiscales futuras permitan recuperar el activo.

Los impuestos diferidos relacionados con partidas reconocidas fuera de la utilidad o pérdida del año se reconocen en relación con la transacción subyacente, en ORI.

Tratamientos fiscales inciertos

La Compañía evalúa cada año todas las incertidumbres sobre los tratamientos fiscales relacionados con el impuesto sobre la renta, tomando en cuenta nuevas posiciones de la Autoridad Fiscal durante el año y/o reformas fiscales que tengan algún efecto sobre aquellos tratamientos fiscales aplicados por la Compañía en años anteriores. Para aquellas incertidumbres calificadas como no probables de aceptación por parte de la Autoridad, la Compañía aplica el método del importe más probable con el fin de estimar las determinaciones de impuesto sobre la renta.

Estimaciones contables y juicios significativos

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones y supuestos críticos para la valuación de ciertos rubros cuyo grado de incertidumbre influye en sus resultados reales. Asimismo, la administración utiliza el juicio para la aplicación de sus políticas contables.

Determinación del valor razonable

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada

Plazos de arrendamiento

Para los arrendamientos contratados, la Administración debe ejercer su juicio al determinar los plazos y las opciones y consideraciones de extensión o terminación, con base en los términos contractuales y el control futuro de los activos subyacentes.

Activos por impuestos diferidos

El monto por el cual un activo por impuesto diferido puede ser reconocido se basa en la evaluación de la probabilidad de tener utilidades gravables futuras por las cuales los activos por impuestos diferidos se pueden utilizar.

1) Administración de riesgos

Las actividades realizadas por la Institución están expuestas a los siguientes riesgos:

- Riesgo de mercado
- Riesgo de liquidez
- Riesgo Tecnológico

La Institución está expuesta a riesgos que surgen por el uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procedimientos de la Institución para la administración de dichos riesgos y los métodos utilizados para cuantificarlos. Dentro de estos estados financieros se presenta información cuantitativa respecto de los riesgos mencionados.

No hubo cambios sustanciales en la exposición de la Institución a los riesgos de los instrumentos financieros, sus objetivos, políticas y procesos para administrarlos o a los métodos de valuación utilizados en los ejercicios anteriores, salvo que en esta nota se indique lo contrario.

Principales instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros utilizados por la Institución, y por los que surgen riesgos son los siguientes:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
 - Deudores por reporto
 - Cuentas por pagar a proveedores y acreedores
- Objetivos generales, políticas y procedimientos

El Consejo de Administración es el responsable de la determinación de los objetivos y políticas para la administración de riesgos. Aun cuando el Consejo mantiene la máxima responsabilidad por esto, el Consejo ha delegado la autoridad para diseñar y operar procedimientos que aseguren la implementación efectiva de los objetivos y políticas de la Institución a la administración financiera. El Consejo recibe reportes mensuales del director de finanzas de la Institución a través de los cuales supervisa la efectividad de los procedimientos implementados y lo adecuado de los objetivos y políticas.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso de instrumentos financieros que generan interés, pueden venderse y/o están denominados en moneda extranjera. Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero variará debido a cambios en la tasa de interés (riesgo de tasa de interés), variaciones en la paridad cambiaria (riesgo cambiario) u otros factores de mercado (otros riesgos de precio).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez surge de la administración del capital de trabajo de la Institución, así como de los gastos por interés y pagos de principal de sus instrumentos de deuda. Es el riesgo de que la Institución tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras cuando las mismas sean exigibles.

El Consejo recibe proyecciones de efectivo de 12 meses mensualmente, así como información relativo a sus saldos de efectivo y equivalentes de efectivo. Al final del año, estas proyecciones indican que la Institución espera contar con suficientes recursos líquidos para cumplir con sus obligaciones considerando todas las circunstancias razonablemente esperadas y no necesitará retirar fondos de sus líneas de crédito.

Riesgo Tecnológico

El riesgo tecnológico surge de la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.

5.- Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integra principalmente por fondos en efectivo, depósitos bancarios e inversiones temporales a la vista, todos estos de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor. La integración de dicho saldo se muestra a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivos y depósitos bancarios	\$ 78,637	\$ 5,923
Efectivo restringido	3,001,100	-
Total	<u>\$ 3,079,737</u>	<u>\$ 5,923</u>

Las inversiones temporales en valores están sujetas a diversos tipos de riesgo. Los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el valor de mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

6.- Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los deudores por reporto corresponden a \$4,682 y \$31,091 respectivamente. Los cuales se integran de varios clientes.

7.- Partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los saldos por cobrar y por pagar con partes relacionadas se integraban como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<i>Cuentas por cobrar:</i>		
Gustavo Antonio Aguilar Astiazarán	\$ 2,427,775	\$ 2,433,895
	<u>\$ 2,427,775</u>	<u>\$ 2,433,895</u>

Al 30 de septiembre de 2022, la entidad celebró un Contrato de Crédito Simple con el C. Gustavo Antonio Aguilar Astiazarán, considerado parte relacionada de la compañía. Conforme al contrato otorga y pone a disposición una línea de crédito simple por la cantidad de hasta \$5,100,000.00, el cual fue pactado a un plazo de cuatro años, con fecha de liquidación al 30 de septiembre de 2026, según lo establecido en el contrato, el préstamo devenga intereses ordinarios sobre saldos insolutos a una tasa anual del 5.50% más IVA, en caso de incumplimiento, el contrato establece intereses moratorios equivalentes al doble de la tasa ordinaria.

El saldo del crédito se presenta en el rubro y corresponde al monto dispuesto por el acreditado más los intereses devengados no cobrados a la fecha del estado financiero, La administración considera que la recuperación del saldo es totalmente estimable, ya que el contrato contempla mecanismos de protección, incluyendo la posibilidad de declarar el vencimiento anticipado del crédito en caso de incumplimiento, no se otorgaron garantías específicas para este crédito. Las condiciones pactadas se consideran razonables y acordes a operaciones similares entre partes relacionadas.

8.- Impuestos por recuperar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
IVA a favor	\$ 243,727	\$ 77,311
IVA por acreditar	14,799	43
ISR a favor	12,893	4,365
Total	<u>\$ 271,419</u>	<u>\$ 81,719</u>

9.- Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integran como sigue:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Finalitix Web App	\$ 6,860,000.00	6,860,000.00
Total	<u>\$ 6,860,000.00</u>	<u>6,860,000.00</u>

La Compañía reconoce como activo intangible el software denominado FINALITIX Web App, desarrollado para la gestión centralizada de cobranza y pagos. De acuerdo con el informe de valuación, este software es descrito como una “plataforma web para tener una cobranza centralizada, eficiente y segura permitiendo revivir pagos de cliente, así como también realizar pagos de proveedor”. *El desarrollo fue realizado por encargo del accionista Gustavo Antonio Aguilar Astiazarán, quien incurrió en los costos correspondientes y posteriormente los aportó mediante dación en pago para la suscripción de capital social.* El activo fue valuado conforme al enfoque de costos, metodología aceptada por la NIF C-8 para activos intangibles desarrollados internamente. El valuador señala que “el método de costo es una estrategia de valoración, basada en el registro y acumulación de los costos incurridos para adquirir o desarrollar un activo específico”. La valuación fue realizada por PRAISA by NETT BUREAU, con fecha efectiva 30 de septiembre de 2023 y certificación del 17 de octubre de 2023. El informe concluye que “el Valor Razonable está representado razonablemente en: \$6,860,000.00”. Este monto fue reconocido como activo intangible y simultáneamente como aportación al capital social en el ejercicio correspondiente.

La administración ha determinado que el software tiene una **vida útil estimada de 7**. La amortización se reconoce por el método de línea recta.

Con fundamento en lo establecido por las Normas de Información Financiera, se enfatiza que este rubro no ha sido amortizado desde su reconocimiento inicial y no se encuentra sujeto a amortización futura. De acuerdo con la NIF C-8 *Activos intangibles* y la NIF C-6 *Propiedades, planta y equipo*, la amortización o depreciación sólo procede cuando existe una vida útil definida o un patrón identificable de consumo de beneficios económicos futuros. En este caso, el concepto carece de una vida útil determinable y no presenta un patrón de consumo atribuible, por lo que no cumple con los criterios para un proceso sistemático de amortización.

Asimismo, conforme a la NIF D-4 *Impuestos a la utilidad* y la NIF D-5 *Arrendamientos*, la ausencia de amortización no genera efectos fiscales diferidos, dado que no existe una diferencia temporal reconocible entre la base contable y la base fiscal que origine un activo o pasivo por impuesto diferido. En consecuencia, el valor en libros del rubro permanecerá sin cambios y continuará presentándose en los estados financieros conforme a su naturaleza, sujeto únicamente a evaluaciones periódicas de deterioro cuando corresponda

El informe establece que “el presente valor... no podrá ser utilizado... como trámite para obtención o prestación de crédito” y que su uso es exclusivamente para fines financieros internos.

Asimismo, el valuador advierte que la vigencia del valor es de **12 meses**, salvo que ocurran eventos que modifiquen sustancialmente las condiciones del activo.

10. Fondos de pago electrónico emitidos

Los fondos de pago electrónico emitidos constituyen obligaciones de pago a cargo de la Institución con sus clientes.

Al 31 de diciembre de 2025 No se contaban con fondos de pago electrónico emitidos. Estos recursos representan obligaciones exigibles frente a los clientes y deberán redimirse a solicitud de los mismos, ya sea mediante transferencias instruidas por ellos o a través de la entrega del equivalente en moneda nacional, conforme a lo establecido en la normativa aplicable

(1) El saldo en la cuenta de fondo de pago electrónico representa los recursos en dinero que los usuarios han depositado en su cuenta Finalitix Web App. Dichos fondos son propiedad de los usuarios y se mantienen en cuentas concentradoras a nombre de la Institución de Fondos de Pago Electrónico (IFPE), en este caso Finalitix, quien actúa como custodio y responsable de su resguardo. Contablemente, este saldo constituye un pasivo para la Institución, ya que representa una obligación exigible en favor de los usuarios conforme a lo establecido en la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera y las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

11.- Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los saldos de pagos anticipados y otros activos se integran de la siguiente manera:

	2025	2024
Aportaciones para futuros aumentos de capital	\$ 774,200	\$ -
Acreedores diversos	107,300	-
Impuesto por pagar	8,930	100,175
Total	\$ 890,230	\$ 100,175

12.- Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se integraba como sigue:

	Acciones	Valor Nominal	Importe
Capital fijo	158,000	100.00	\$ 15,800,000
Capital Social	158,000		\$ 15,800,000

El total del capital social está representado por acciones comunes, nominativas con derecho a voto, totalmente suscritas y pagadas, con valor nominal de \$ 100.00 (en pesos) cada una.

El capital social de la compañía es fijo e ilimitado y está representado por 158,000 acciones ordinarias, con valor nominal de quinientos pesos cada una, las cuales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

- a) De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. Al 31 de diciembre de 2025 no está creada la reserva legal.
- b) Los reembolsos de capital y dividendos, excepto hasta por los montos actualizados del capital social aportado (CUCA) Los reembolsos de capital y dividendos, excepto hasta por los montos actualizados del capital social aportado (CUCA)
- c) De conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR), en caso de distribución de utilidades o reducción de capital, excepto cuentas de utilidad fiscal (CUFIN) y aportaciones de capital actualizadas (CUCA), que no excedan al capital contable, se causará el impuesto sobre la renta aplicable a dividendos a cargo de la Compañía, a una tasa equivalente al 42.86% del dividendo pagado. En este caso, el impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes a cargo de La Compañía.

13.- Impuestos a la utilidad

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1 de enero de 2014, se mantiene la tasa de impuesto del 30%.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, la Institución no generó una utilidad fiscal por, la cual no genero un Impuestos sobre la renta del 30%. La tasa efectiva de impuesto sobre la renta difiere de la tasa legal, principalmente por los efectos inflacionarios contables y fiscales y por los gastos no deducibles.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025, la Compañía generó una pérdida fiscal por \$ 1,980,549. La tasa efectiva de impuesto sobre la renta difiere de la tasa legal, principalmente por los efectos inflacionarios contables y fiscales y por los gastos no deducibles.

14.- Gastos por intereses

El resultado integral de financiamiento por los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 se integra como sigue:

	2 0 2 5	2 0 2 4
Intereses pagados	\$ 6,061	\$ 894
Resultado neto	<u>\$ 6,061</u>	<u>\$ 894</u>

15.- Contingencias y compromisos

a) Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se pudiera tener una contingencia por diferencias en contribuciones que pretendieran cobrar las autoridades fiscales como resultado de las eventuales revisiones a la Institución, si los criterios de interpretación de las disposiciones legales aplicadas por ésta difieren de los de dichas autoridades.

b) Por las operaciones con partes relacionadas residentes en México, podrían surgir diferencias de impuestos si la autoridad fiscal, al revisar dichas operaciones, considera que los precios y montos utilizados por la Institución no son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.

c) Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, la Compañía no aplicó lo dispuesto por la NIF D-4 "Beneficios a los empleados" para el reconocimiento del costo neto del periodo, la obligación por beneficios definidos y las revelaciones requeridas.

En su lugar, la Compañía reconoció los pagos conforme se devengaron o se realizaron, sin determinar el valor presente de la obligación ni el costo laboral correspondiente.

De acuerdo con la administración, la falta de aplicación de la NIF D-4 se debió a que ya no se cuenta con personal. La administración está evaluando la implementación de la norma en ejercicios futuros.

16. Hechos posteriores

Hemos realizados procedimientos subsecuentes desde la fecha de cierre del estado financiero hasta la fecha de emisión del dictamen, no detectamos hechos o circunstancias que afecten de forma generalizada la información financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2025 o que requieran ser revelados.



Ing. Gustavo Antonio Aguilar Astiazarán
Administrador único